

Toma de la Bastilla. Inicia la Revolución francesa por los derechos civiles

14 de julio de 1789



El 14 de julio de 1789 el pueblo de Francia tomó la fortaleza de la Bastilla e inició una de las revoluciones más importantes de la historia, no solo por su carácter político, sino por su legado para los derechos a la libertad, a la seguridad y a la propiedad. Gracias a ello, el 26 de agosto de 1789 se adoptaría en Francia la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En 1789, en Francia la gente pasaba hambre mientras que el rey Luis XVI vivía en la opulencia y en el derroche. El alza de los impuestos, que solo se cobraban a la población más pobre y a la clase media, detonó el malestar del pueblo. En algunos lugares de Francia comenzaban

"Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión".

**Declaración de los Derechos
del Hombre y del Ciudadano**
Francia, 1789

a surgir nuevas ideas y corrientes filosóficas que rechazaban a las monarquías autoritarias y proponían la igualdad de las personas.¹

Las tensiones aumentaron el 11 de julio de 1789, cuando Luis XVI despidió a su ministro de finanzas Necker, un banquero de Ginebra que era visto como el último vínculo entre el pueblo y el rey.² Los parisinos, hartos, se organizaron por iniciativa del periodista revolucionario Camille Desmoulins y protestaban en los jardines del Palacio Real. La manifestación popular fue dispersada con fuerza, lo cual solo generó más irritación. En los días siguientes, París se convirtió en una ciudad violenta, donde los saqueos y las trifulcas fueron el combustible que llevó a los revolucionarios a levantarse en armas y dirigirse a la Bastilla, haciéndose llamar Ejército de Ciudadanos.

La Bastilla o *Bastille*, edificio con muros de 25 metros de altura, era una construcción medieval que funcionaba como prisión. Desde el siglo XIV se había convertido en una de las prisiones favoritas de los reyes, pero durante los años previos a su asalto y ante la crisis financiera que vivía el país, se encontraba en total decadencia: aquel 14 de julio únicamente había siete prisioneros, sin embargo, ese edificio representaba la tiranía y la opresión de la monarquía absoluta.

Tras más de cuatro horas de combate, los defensores de la Bastilla se rindieron con la condición de que les perdonasen la vida, pero su petición fue en vano. La Bastilla había caído, y lo que podía haber sido un hecho aislado del movimiento revolucionario acabaría convirtiéndose en el símbolo de la victoria del pueblo contra la tiranía.³ El gran triunfo que representó la toma de la Bastilla le mostró al pueblo francés que estaba listo para levantarse en armas, por lo que de inmediato comenzó a extenderse la revolución por toda Francia: el lema “Libertad, Igualdad y Fraternidad” hizo eco fácilmente en el descontento de las clases oprimidas.

Tan solo seis semanas después del ataque a la Bastilla, la Asamblea Nacional Constituyente de Francia redactó y adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano el 26 de agosto de 1789. Inspirada en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776 y reflejando el espíritu filosófico del siglo XVIII, se convirtió en un documento precursor de los derechos civiles a nivel nacional e internacional.

¹ Alejandro Augusto Blanco. “La gran Revolución Francesa: la toma de la Bastilla”, *El Socialismo Centroamericano*, <https://goo.su/XtGt>

² *Ibidem*.

³ J. M. Sadurní. “14 de julio de 1789, la toma de la Bastilla”, *National Geographic Historia*, 12/07/2023, <https://goo.su/6HDfm9>

En este texto se proclamó que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de “libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”, para ello argumentaban que la necesidad de legislar se deriva del hecho de que el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre tan solo tiene como límites los que garantizan a los demás el goce de estos mismos derechos. Así, estableció en el artículo 1º que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos.⁴

La Declaración tuvo un alcance mayor que el de casi todos los documentos anteriores, sin embargo, los derechos contemplados en ella no se extendían en absoluto a todas las personas, por lo que en 1791 Marie Gouze, bajo el seudónimo de *Olympe de Gouges*, escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, como una exigencia por manifestar la igualdad entre hombres y mujeres.⁵

Por otra parte, la consigna “Libertad, igualdad, fraternidad o la muerte” dio pie a la primera declaración que inspiraría la actual carta de Derechos Humanos,⁶ tanto que hasta el día de hoy es reconocida como una de las bases fundamentales en el desarrollo de los derechos civiles –el derecho a la vida, a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión y el derecho a la propiedad– cuya función consiste en limitar la intervención del poder del Estado en la vida privada de las personas.⁷

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue un hito en la historia de los derechos humanos; tiempo después, sirvió de inspiración para la redacción de otras declaraciones y constituciones en todo el mundo. Su influencia perdura hasta nuestros días, recordándonos la importancia de proteger y respetar los derechos fundamentales de las personas, sin que haya distinciones.⁸

Imagen: *La toma de la Bastilla*, Pintura de Jean-Pierre Louis Laurent Houël, Biblioteca Nacional de Francia, <https://goo.su/DGZzlUd>

⁴ Conseil Constitutionnel. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, <https://goo.su/AX0yso>

⁵ Instituto Electoral del Estado de México. *Olympe de Gouges y la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*. <https://goo.su/sOfJY>

⁶ J. M. Sadurní. “14 de julio de 1789, la toma de la Bastilla”, *National Geographic Historia*, 12/07/2023, <https://goo.su/6HDfm9>

⁷ Magdalena Aguilar Cuevas. “Las tres generaciones de los derechos humanos” (México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), <https://goo.su/kT6man>

⁸ Historia Universal. “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, <https://goo.su/jCOD7c>